



FIRMA
DIGITAL
MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PUNO

Firmado digitalmente por PONCE
ROQUE Javier FAU 20146247084
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.07.2026 11:21:07 -05:00

Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0832-2026-MPP/A

Puno, 09 de julio del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, *"las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia"*.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento y felicitación a los **PARTICIPANTES Y ORGANIZADORES DEL "I FESTIVAL DE DANZAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN - YATIQAÑA YUYAYKUNA"**, a desarrollarse este 9 de julio del 2026, en la Plaza Mayor de Puno. Actividad que tiene como objetivo principal: salvaguardar, revalorar y difundir las Danzas Autóctonas de las Comunidades que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o en peligro de extinción, fortaleciendo la identidad cultural de la población puneña.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, nuestro **RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN**, al:

Distrito de José Domingo Choquehuanca

Danza Salkas de San Pedro de Buenavista

Lic. Mario Luque Idme

Sr. Eduardo Mamani Quispe

Sr. Mario Parquí Arapa

EN EL MARCO DE DESARROLLARSE EL

"I FESTIVAL DE DANZAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN - YATIQAÑA YUYAYKUNA 2026"

ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGAR a los Participantes y Organizadores del "I Festival de Danzas en Peligro de Extinción - Yatiqaña Yuyaykuna 2026", la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Firmado Digitalmente

LIC. JAVIER PONCE ROQUE

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO